

República de Costa Rica

Sistematización Evaluaciones Taller de Prevención de Embarazo en la Adolescencia “Construyendo mi Proyecto de Vida”



Guillermo Morales Guzmán
Unidad de Políticas Públicas

2016



Contenido

Introducción.....	3
Contexto	4
I. Aspectos Metodológicos.....	7
Gráfico 1.....	8
Gráfico 2.....	9
Gráfico 3.....	10
Gráfico 4.....	11
Gráfico 5.....	12
Gráfico 6.....	14
Gráfico 7.....	15
II. Consideraciones Finales.....	16
Gráfico 8.....	16
Gráfico 9.....	17
Anotaciones Finales	19
Referencias Bibliográficas	20

Sistematización Evaluaciones Taller de Prevención de Embarazo en la Adolescencia “Construyendo mi Proyecto de Vida”

Introducción

El Consejo de la Persona Joven (CPJ), creado a través de la Ley General de la Persona Joven, N° 8261, es la institución a la que se le da la potestad de ser ente rector en políticas públicas de juventud, mediante la formulación de la Política Pública de la Persona Joven.

La Política Pública de la Persona Joven es una propuesta interinstitucional, liderada por el CPJ, que a través de la formulación de una serie de acciones estratégicas desarrolladas desde la esfera pública, orientadas al cumplimiento de metas y objetivos, busca generar condiciones para la satisfacción o mejoramiento de la calidad de vida de las juventudes en Costa Rica. El Estado costarricense tiene el compromiso de garantizar y proteger los derechos humanos de las personas jóvenes, debido a la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, mediante la Ley N° 8612, así como de otros instrumentos nacionales e internacionales con la misma orientación.

Uno de los temas a los cuales la institución ha prestado atención de manera importante durante los últimos años corresponde a la prevención del embarazo en la adolescencia, debido a las consecuencias físicas y sociales que este representa para quienes lo experimentan. En este sentido, datos de la II Encuesta Nacional de Juventudes que nos indica que la principal razón por la cual las mujeres jóvenes no estudian ni trabajan se debe a que se encuentran embarazadas o están cuidando a sus hijas o hijos. En el caso de los hombres jóvenes, la razón por la cual los hombres jóvenes no estudian ni trabajan es debido a que se encuentran en la búsqueda de empleo.

El Estado costarricense ha creado espacios de encuentro interinstitucional para la atención de necesidades o condiciones especiales que requieren de una coordinación o abordaje integral en el cual confluyan los esfuerzos coordinados por varias instituciones competentes. Un ejemplo de este tipo de esfuerzos generados de manera coordinada corresponde al Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA), en el cual tiene la participación del Consejo de la Persona Joven por mandato legal

establecido en el inciso h) del artículo 5 de la Ley General de Protección a la Madre Adolescente, N° 7735; asumiendo dentro de la comisión un papel que se oriente a la promoción de acciones de prevención de embarazo en adolescentes.

El CIAMA es una instancia interinstitucional en la cual se coordinan esfuerzos por parte de las diversas instancias de gobierno orientadas a la implementación de acciones de prevención y atención a las adolescentes madres o embarazadas, así como de prevención para el segundo embarazo, por lo cual las instituciones que forman parte de dicha instancia se ven en la obligación de asumir la ejecución de acciones que permitan la disminución de los casos de embarazos en la adolescencia que anualmente afectan a alrededor de 12.000 jóvenes adolescentes madres cada año.

La condición de vulnerabilidad que viven las personas jóvenes en ese sentido, hace necesario que la institución asuma acciones que permitan la prevención, y por lo tanto una disminución, de los casos de embarazos en la adolescencia. Es por ello, que en el año 2015 la institución asume el compromiso de crear e impartir un taller orientado a la prevención del embarazo en la adolescencia desde la perspectiva de la creación de un proyecto de vida.

Contexto

Las personas jóvenes son una población vulnerable y por lo tanto requieren que el Estado Costarricense brinde posibilidades de atención que les permita el efectivo acceso y cumplimiento de sus derechos humanos de cara a la formación de posibilidades para su desarrollo.

La maternidad temprana, afecta al 21% de las adolescentes costarricenses, generando con ello condiciones de vulnerabilidad mayores a la que se ven ya expuestas las personas jóvenes como conjunto pues hace más notables las dificultades para el acceso a servicios en las áreas de educación, salud y empleo, las cuales son esenciales para la formación de capacidades y oportunidades que permitan a las personas jóvenes mejores condiciones de vida.

Según datos del Banco Mundial, Costa Rica registró en el año 2014 una tasa de fertilidad en adolescentes de 57 nacimientos por cada 1000 mujeres entre los 15 y 19 años, lo cual le

sitúa en la décima posición con mayor cantidad de nacimientos entre los 53 países catalogados como de “Alto Desarrollo Humano” por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), solamente superado por República Dominicana, Venezuela, Ecuador, Brasil, Belice, México, Jamaica, Azerbaijan y Seychelles (Banco Mundial, 2015).

Asimismo, Costa Rica registra tasas de nacimiento por cada mil mujeres adolescentes entre los 15 y 19 años que son similares o mayores a las de países como es el caso de Burundi (29), Eritrea (56), Etiopía (60), Haití (40), Islas Solomon (49), Myanmar (17) y Papúa Nueva Guinea (55), los cuales son catalogados como de bajo desarrollo humano. (Banco Mundial, 2015). Estos datos no son propios de países con un nivel de desarrollo humano como los de Costa Rica, lo cual demuestra la necesidad de que se generen acciones que permitan la atención de esta problemática que acrecienta las dificultades en el desarrollo de quienes se ven inmersas en la misma.

El experimentar un embarazo en la adolescencia puede significar un obstáculo mayor en la materialización de los derechos de educación, salud y empleo en capacidades para la búsqueda del bienestar tanto de las adolescentes madres, como de sus bebés, y en resto del entorno familiar, pues se debe reconocer que las mujeres sufren una vulnerabilidad mayor con respecto a la pobreza que en el caso de los hombres, en especial si son jefas de hogar ya que experimentan un mayor desempleo, menores garantías sociales y una mayor incidencia en la pobreza (Estado de la Nación, 2014).

De igual manera, no se puede obviar que el embarazo en la adolescencia se ha convertido en la razón primordial de expulsión educativa y laboral de las mujeres jóvenes pues la maternidad es la causa por la cual ésta población no estudia ni trabaja y que afecta al 16,6% de las personas jóvenes del país (CPJ, 2013).

Asimismo, estas adolescentes madres o en condición de embarazo se caracterizan por tener un nivel educativo bajo pues el 79,9% de ellas tiene rezago escolar ya que el 68% de las adolescentes madres solamente posee educación primaria, y el 85% de las mismas no estudia debido a su condición de embarazo o maternidad (González, 2014).

También se debe considerar que el embarazo no deseado en la adolescencia se presenta en el 60% de quienes quedan embarazadas o son madres, mientras que el 36% de ellas sí tenían pensado serlo (González, 2014), lo cual evidencia que la maternidad no está siendo una decisión para la mayoría de adolescentes.

El términos sociales, la juventud, pobreza extrema y la condición de migrante son criterios que aumentan la vulnerabilidad en lo referente al irrespeto de los derechos y garantías laborales que terminan incidiendo en el nivel de bienestar de la población, pues un 41,2% de las personas jóvenes entre los 15 y 24 años sufre de algún tipo de exclusión a nivel socioeconómico ya que 12,9% no estudian ni trabajan, un 5,4% son mujeres dedicadas a labores domésticas no remuneradas y un 22,95 % sólo trabaja. Estas condiciones, demandan políticas diferenciadas, ya que se necesitan oportunidades de empleo y programas sociales con enfoque de género, para permitir a las mujeres jóvenes que han asumido responsabilidades familiares a edades muy tempranas, acceder a la educación, mejorar su escolaridad y, eventualmente, insertarse en el mercado laboral (Estado de la Nación, 2014).

La generación de capacidades que permita la inserción de las personas jóvenes, en especial a quienes tienen condiciones menos ventajosas, al mercado laboral con pleno gozo de las garantías laborales, en un contexto económico en el que el empleo es factor preponderante para la superación o no de la pobreza. Asimismo, la posibilidad de acceder a un empleo depende del nivel de capacitación y educación pues las personas con baja calificación son las primeras en quedar desempleadas durante las recesiones, y las últimas en encontrar trabajo en las etapas de bonanza, requieren fases de crecimiento más prolongadas para incorporarse al mercado laboral. Si el ciclo económico es breve, el incremento en el empleo beneficiará principalmente a las personas con mayor calificación (Estado de la Nación, 2014).

Es por ello, que se torna necesario que la respuesta de las instituciones públicas vaya orientada a generar las condiciones que permitan a las personas jóvenes, en especial mujeres jóvenes, acceder a servicios que materialicen plenamente sus derechos, o bien la formación de factores protectores al embarazo en la adolescencia como lo es la permanencia en el sistema educativo previniendo un primer o segundo embarazo.

El Consejo de la Persona Joven, consciente de su compromiso con las juventudes costarricenses, en especial las que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres jóvenes, ejecutó durante el año 2015 un proyecto denominado "*Prevención del embarazo, liderazgo y empoderamiento de las personas jóvenes adolescentes*", en el cual se vieron beneficiadas 315 personas jóvenes, de las cuales 204 fueron mujeres y 111 hombres, con una inversión de ¢6.500.000,00 colones. El

proyecto mencionado ha consistido en la implementación de un taller en el cual se abordan temas relacionados con los derechos de las personas jóvenes, el enfoque de juventudes, los riesgos del embarazo en la adolescencia y la construcción de un proyecto de vida. En total se ejecutaron 14 talleres de una jornada en los cantones de Alajuelita, Limón, La Cruz, Los Chiles, Garabito, Osa, Paraíso, Santa Cruz, Siquirres y Upala.

El presente documento hace una sistematización de las evaluaciones realizadas a las personas jóvenes participantes de los talleres ejecutados en cada uno de los cantones mencionados. La evaluación consta de 3 áreas: Aspectos logísticos, Aspectos metodológicos y consideraciones finales.

Sin embargo, para efectos de la presente sistematización no se va a incluir lo relativo a aspectos logísticos pues se refieren a la alimentación y la atención de los meseros, por lo cual se va a profundizar en aspectos metodológicos, relativos a la ejecución del taller en sí, y a las consideraciones finales en las cuales se hace referencia a posibles sugerencias y la demanda sobre nuevos temas que gustaría conocer.

El conocer las necesidades de capacitación de las y los jóvenes es de suma importancia para la institución pues permite orientar la oferta futura de capacitaciones que se pueda brindar a dichas juventudes, o bien la posibilidad de coordinar con otras instituciones públicas con experiencia y conocimiento al respecto.

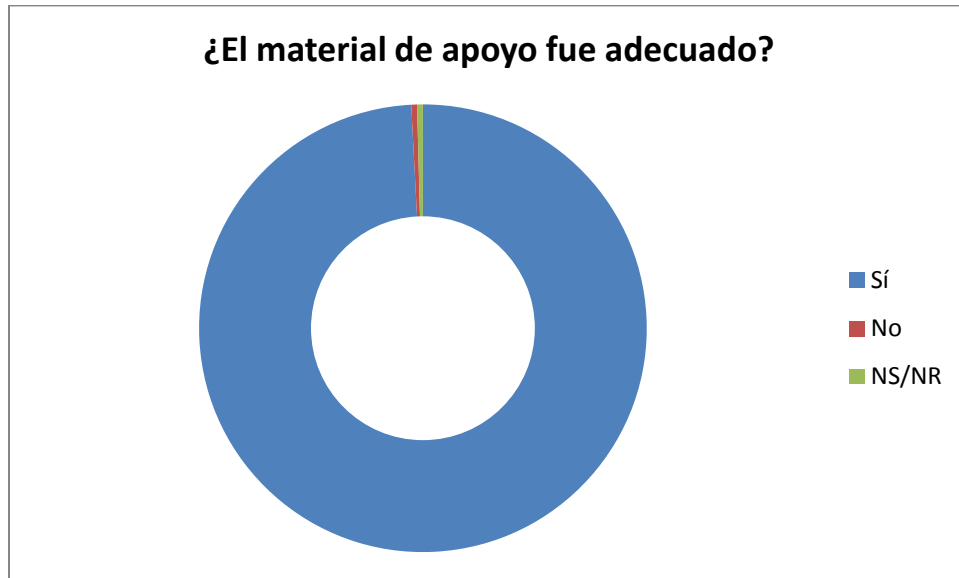
I. Aspectos Metodológicos.

En el apartado de los aspectos metodológicos se hace referencia a todo lo concerniente a la ejecución del taller y a la intermediación pedagógica de los temas que componen el desarrollo del mismo.

Dentro de este aspecto se valoraron elementos relacionados con los horarios, el uso de los materiales de apoyo, las dinámicas, los temas tratados, así como el uso de la información recibida durante el taller. Un aspecto importante que también se considera es el del cumplimiento de expectativas por parte de las personas jóvenes participantes.

En este apartado, la primera consulta realizada tiene que ver con el material de apoyo utilizado para la ejecución del taller, el cual, según una amplia mayoría de las evaluaciones, el 99%, cumple a cabalidad con lo requerido.

Gráfico 1



Fuente: Construcción Propia, 2016.

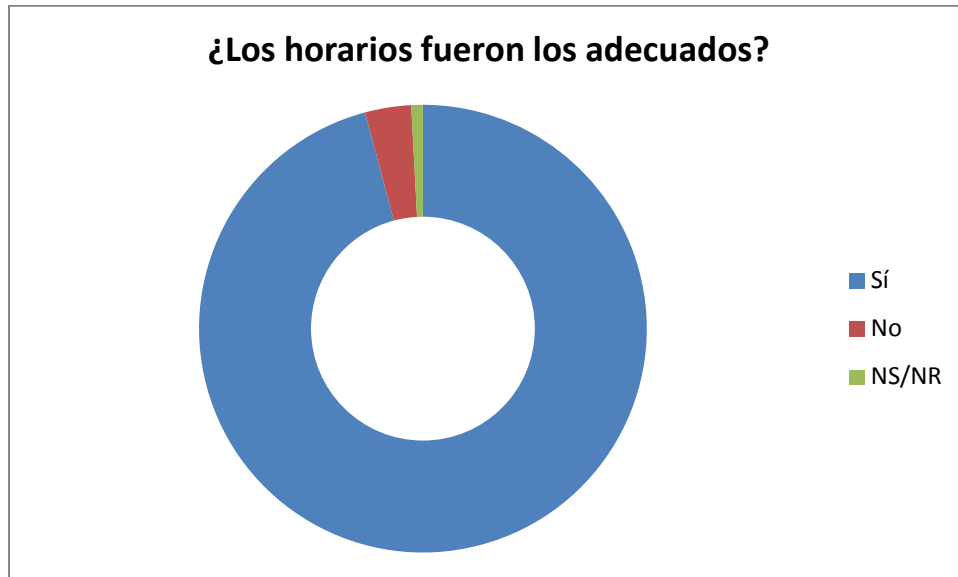
Asimismo, vale la pena mencionar que el material de apoyo utilizado en la ejecución del taller corresponde al uso de presentaciones de Power Point mayoritariamente. También se utilizan otros materiales para las diferentes actividades y dinámicas como lo son pilots, pliegos de papel periódico y fotocopias para la elaboración del Plan de Vida.

Además se utilizan fichas de colores para conocer el criterio sobre lo que las y los participantes consideran son las características que definen a una persona joven.

Con respecto al tiempo que se dedica al taller, de igual manera un gran número de evaluaciones considera que la jornada de 8 horas es adecuada para la ejecución del taller (96%). Para uno 3% de las personas participantes lo ideal sería el poder contar con menores tiempos para la ejecución del taller pues consideran que una jornada completa es demasiado tiempo. Por otra parte, una minoría, 1%, no quiso emitir criterio al respecto.



Gráfico 2



Fuente: Construcción Propia, 2016.

Es importante mencionar, que el taller puede adaptarse en cuanto a su duración para que dure solamente media jornada, enfocándolo directamente en lo referente a la construcción del Proyecto de Vida. Sin embargo, lo ideal es que se cuente con más tiempo para poder desarrollar otros temas de importancia institucional como lo son el Enfoque de Juventudes e información referente a la realidad sobre el ejercicio de la sexualidad, así como de manifestaciones de violencia que se viven en el día a día en las relaciones de pareja.

Los avances tecnológicos experimentados durante los últimos años, hacen necesario que se aborde y reflexione sobre nuevas formas en las cuales se manifiesta la violencia en las relaciones interpersonales entre las personas jóvenes. En ese sentido, datos incluidos en la II Encuesta Nacional de Juventudes sirven de respaldo para el trato de este tema.

Con respecto a esto, según las evaluaciones, hay un nivel de aceptación importante de parte de las personas jóvenes participantes con los temas abordados en el taller, pues el 46% consideró que los temas tratados fueron muy buenos. Asimismo, el 42,17% considera los temas importantes y útiles para su desarrollo.



Gráfico 3



Fuente: Construcción Propia, 2016.

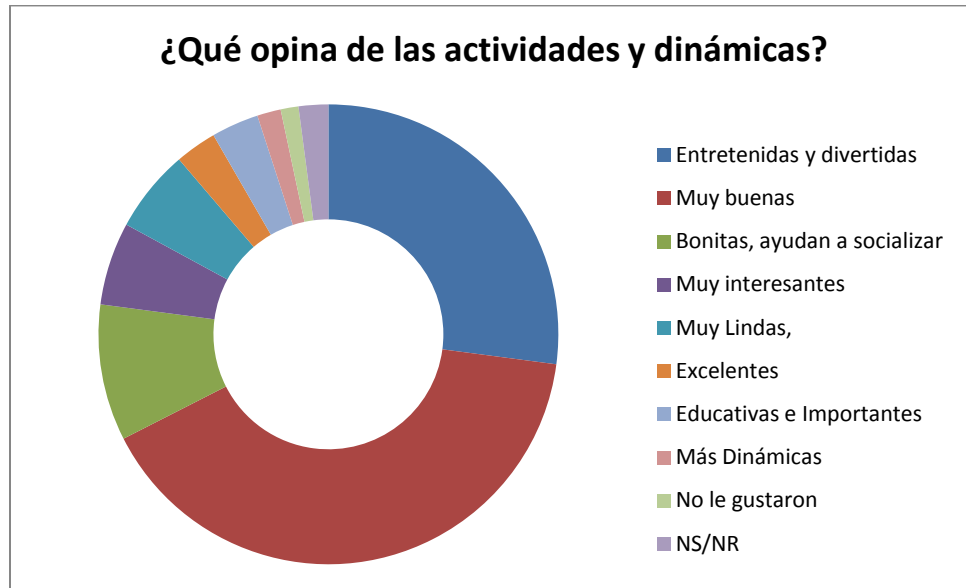
Asimismo, para el 36,15% de las personas jóvenes que participaron de la evaluación, los temas abordados fueron muy interesantes. Otras de las valoraciones hechas al respecto, con porcentajes menores consideran que los temas tratados en los talleres han sido excelentes, educativos, bonitos y divertidos. Sin embargo, se debe reconocer que para un porcentaje pequeño los temas han sido regulares o aburridos (2%); por lo cual es necesario reflexionar sobre el abordaje que se da de los temas en los talleres de modo que se logre mantener la atención de las personas jóvenes participantes.

En ese sentido, el uso de actividades y dinámicas adecuadas va a ser de suma importancia para que se mantenga la atención de las personas jóvenes en el desarrollo del curso, pero también que sean las dinámicas adecuadas para la intermediación del conocimiento.

Al respecto, las opiniones vertidas sobre las actividades y dinámicas ejecutadas en el taller son mayoritariamente positivas pues la gran mayoría considera que las mismas son muy buenas, entretenidas y divertidas. Otro porcentaje considera que ayudan a socializar, lo cual es a su vez muy bueno pues permite que se rompa el hielo entre personas que no se conocen o no se relacionan habitualmente. También las mismas coadyuvan a que se limen asperezas entre participantes.

Como parte del proceso de mejora constante, se debe considerar además el requerimiento de incluir más dinámicas en el proceso de capacitación que fortalezcan la interacción y el aprendizaje entre las personas jóvenes participantes.

Gráfico 4

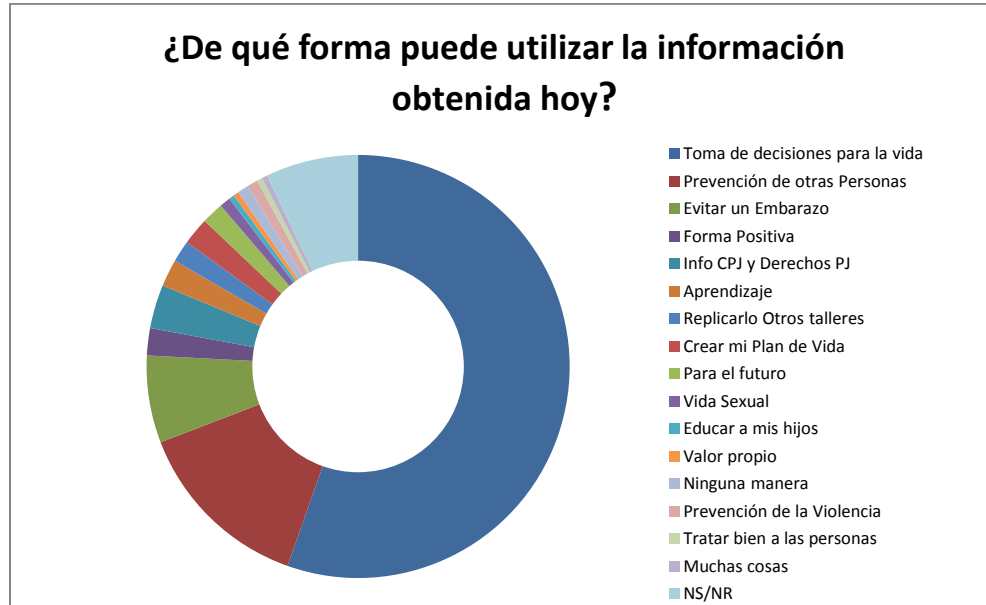


Fuente: Construcción Propia, 2016.

El objetivo principal de la ejecución de un taller de capacitación es que las personas jóvenes puedan interiorizar y hacer un uso adecuado de la información que se transmite en el mismo. Es por ello que para la institución es de suma importancia el poder conocer los posibles usos que le puedan dar al conocimiento transmitido en el taller.



Gráfico 5



Fuente: Construcción Propia, 2016.

Al respecto vale la pena decir que la mayoría de participantes consideran que el uso principal de la información recibida es para la correcta toma de decisiones en su vida personal (55%), con lo cual se espera lograr una concientización en las personas jóvenes participantes sobre los riesgos que conlleva un embarazo en la adolescencia. Asimismo, el segundo uso que se le daría al conocimiento adquirido es el de llevar a cabo acciones de prevención a otras personas (33%), específicamente a pares cercanos, amigos y familiares, de quienes recibieron la capacitación. A este porcentaje hay que sumarle uno menor, 4%, de quienes consideraron estar dispuestos a replicar el conocimiento adquirido en otros talleres.

Es interesante anotar que en el caso de quienes manifestaron el interés de replicar la información en otros posibles talleres corresponde a mujeres jóvenes participantes del taller realizado en el cantón de Siquirres, organizado en conjunto con la ONG internacional World Vision, lo cual refleja el interés que tienen las mujeres jóvenes de organizarse y de compartir la información recibida con sus congéneres.



De modo complementario, el tercer uso de la información sería el de evitar un embarazo (7%), sin embargo, el mismo debe también verse de manera agregada con la correcta toma de decisiones para la vida.

Asimismo, es de relevancia institucional notar que una de las utilidades que les da el taller a las personas jóvenes participantes es el lograr obtener información sobre los derechos de las Personas Jóvenes, así como el quehacer y la labor institucional del CPJ.

Con respecto a la posibilidad de contar con nuevas capacitaciones, se solicitó a las personas jóvenes que formaron parte de las evaluaciones indicaran otros temas de interés sobre los que les gustaría conocer, siendo el referente al consumo de Drogas y Alcohol el de mayor cantidad de menciones con un 22%.

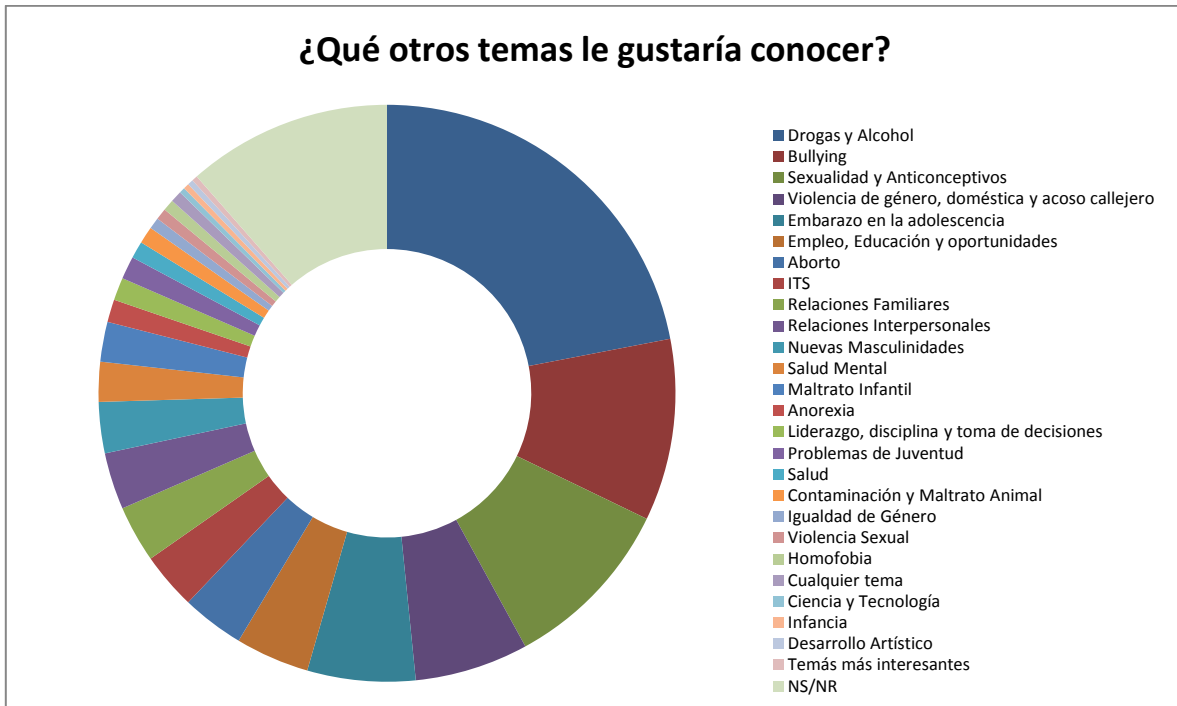
Este tema es de suma relevancia en un contexto como el que vive el país, inmerso en una lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico que ha afectado a muchas personas jóvenes del país, quienes son víctimas y victimarios de la ola de violencia que ha afectado al país con respecto a este tema.

En segundo lugar se ubica la necesidad de conocer sobre el bullying que afecta a las personas jóvenes, tanto en centros educativos como en redes sociales, pues afecta el desarrollo de buenas dinámicas sociales. El 10% de las respuestas corresponden a este tema, el cual comparte posición con lo referente a sexualidad y anticonceptivos.

Si bien actualmente nos encontramos inmersos en lo que se ha llamado la sociedad de la información y el conocimiento, es evidente que existe una carencia en el acceso a información confiable sobre la vivencia responsable de la sexualidad y el uso de métodos anticonceptivos por parte de las personas jóvenes, principalmente adolescentes; lo cual influye a su vez en la cantidad de embarazos en la adolescencia, tema que recibe un 6% de menciones.

Un aspecto a considerar, es que durante el taller se desarrolla varios temas relacionados con proyecto de vida, por lo cual se hace un abordaje desde los derechos de las personas jóvenes, así como una contextualización de las juventudes del país basada en la II Encuesta Nacional de Juventudes realizada por la institución en el año 2013.

Gráfico 6



Fuente: Construcción Propia, 2016.

Es gracias a esa contextualización, y cumpliendo a la vez con el compromiso institucional de coadyuvar en la prevención de la violencia establecido en la Ley de Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, N°8688; es que se incluye dentro del taller un aspecto relacionado con formas de violencia contra las mujeres. Las mujeres jóvenes son el grupo poblacional que agrupa la mayoría de víctimas de violencia de género en el país, y la mayoría de mujeres jóvenes reportan haber sido víctimas de violencia sexual manifestada a través del acoso callejero (CPJ, 2013).

La inclusión de este tema es de suma importancia, pues el ser víctima de violencia puede convertirse en un serio impedimento para el logro del plan de vida de las mujeres que lo sufren, pues genera relaciones de codependencia y sumisión que impiden su pleno desarrollo. Es por ello, que es de importancia que el 6% de las menciones recibidas sobre nuevos temas tengan que ver con violencia de género, doméstica y acoso callejero. Otros

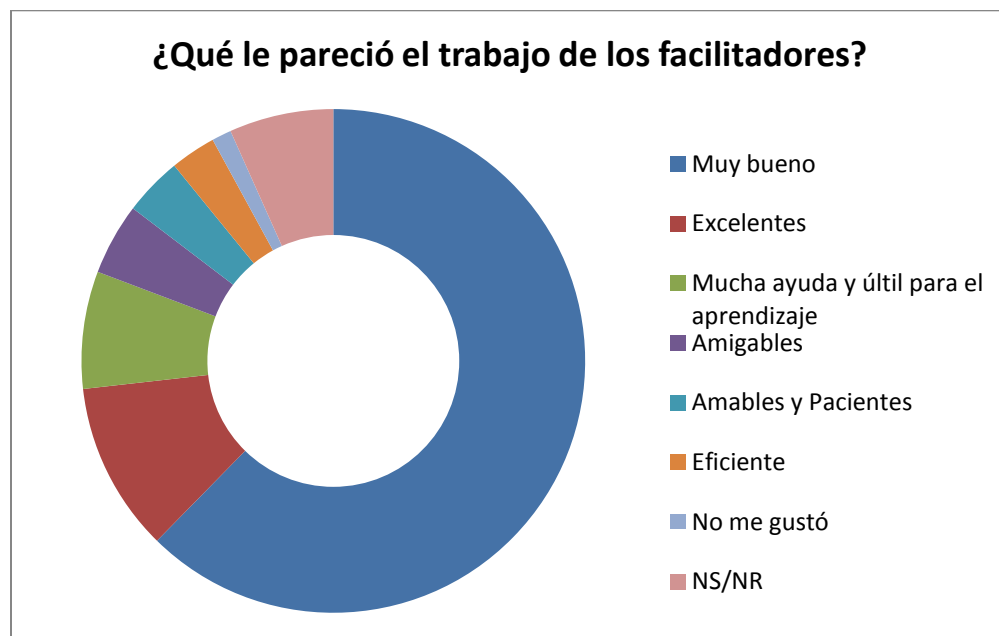


temas que se mencionan en menor medida, pero que van en la misma línea, son el de nuevas masculinidades (3%), maltrato infantil (2%), igualdad de género y violencia sexual (1% cada uno).

En el gráfico respectivo se puede apreciar la diversidad de temas que las personas quisieran recibir algún tipo de capacitación y que incluyen aspectos como aborto (4%), empleo, educación y acceso a oportunidades (4%), ITS (3%), salud mental (3%), anorexia (2%), Salud (2%), ciencia y tecnología (1%), desarrollo artístico (1%) entre otros.

Finalmente, se ha evaluado también el rol que el equipo facilitador ha tenido en el desarrollo del taller, siendo ampliamente mayoritaria las opiniones positivas sobre la labor realizada pues el 62% consideran que el papel de los facilitadores ha sido muy bueno y un 11% lo catalogaron como Excelente.

Gráfico 7



Fuente: Construcción Propia, 2016.

Asimismo, se valoran otras características importantes como por ejemplo la paciencia, eficiencia, la amabilidad y amigabilidad así como la ayuda en el aprendizaje. Solamente un 1% de las opiniones manifestaron no estar satisfechos con la labor realizada.



II. Consideraciones Finales.

En este apartado se consideran aspectos finales de la evaluación que permiten conocer una valoración final sobre lo relativo al ejercicio del taller, pero con aspectos que van más allá de la metodología como por ejemplo el cumplimiento de expectativas y posibles sugerencias de cara a otros talleres.

En lo referente a las expectativas, hay un nivel de satisfacción bastante amplia pues el 93% de las personas jóvenes participantes manifiestan que el taller cumplió mucho con lo que esperaban del mismo. Por otra parte, el 4% indican que el taller les satisfizo poco y solamente un 2% indico que no sabía o bien no quiso responder a la consulta.

Gráfico 8



Fuente: Construcción Propia, 2016.

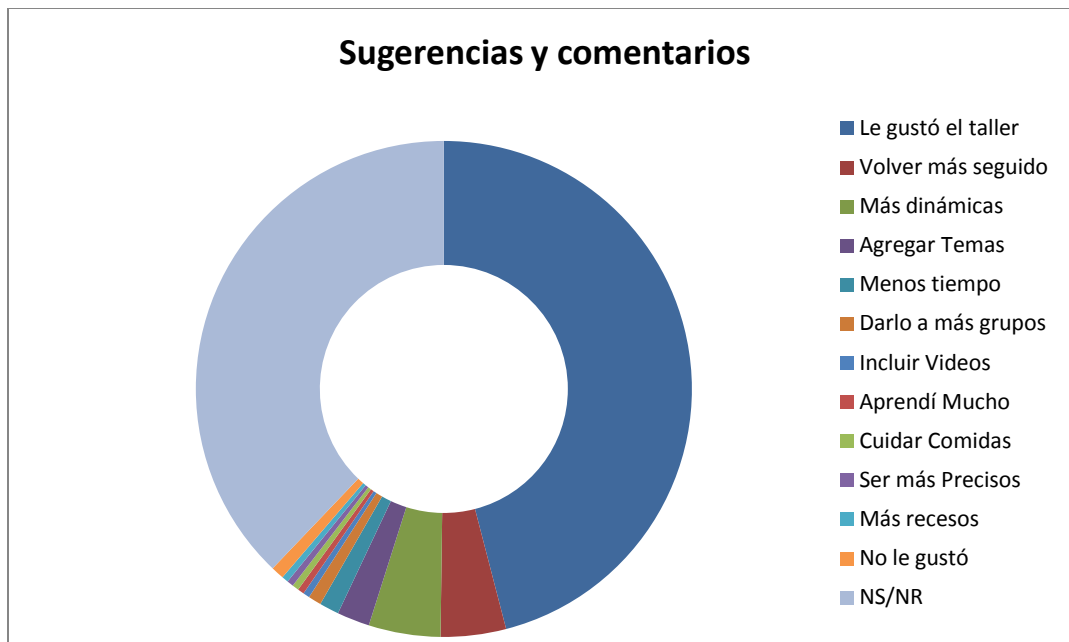
El otro aspecto que compone este apartado es el de sugerencias y comentarios, en el cual se incluyen aspectos varios sobre el desarrollo del taller impartido, así como para otros posibles talleres.



El 46% de las respuestas indican algún nivel de satisfacción sobre el taller impartido, mientras que en segunda instancia el 38% decidió no responder o bien indicar que no sabía que sugerencia dar al respecto (NS/NR).

En tercer lugar, se indica la sugerencia de incluir más dinámicas en el taller (5%), que permitan un papel más activo de los participantes, facilitando los procesos de aprendizaje así como la interacción entre los participantes. A este elemento se le podría sumar las opiniones que indican la necesidad de incluir otros recursos educativos como por ejemplo el uso de vídeos, lo cual ha sido contemplado ya para los talleres del año 2016 y subsiguientes.

Gráfico 9



Fuente: Construcción Propia, 2016.

Es importante contemplar que el 4% considera que es necesario que se pueda brindar más talleres de la institución, independientemente del tema, mientras que hay un porcentaje suplementario de 1% que solicita que el taller sea impartido a más grupos de los mismos centros educativos de los que forman parte, lo cual refleja un nivel de conciencia sobre la importancia de que más personas jóvenes se beneficien de los talleres brindados.





Finalmente, otras sugerencias brindadas en menor porcentaje son las de cuidar más las comidas, tener una mayor precisión en el taller, que la jornada sea más corta (menos tiempo) e incluir más recesos.



Anotaciones Finales

1. Se debe reconocer la necesidad de establecer un programa institucional que permita dar continuidad a los esfuerzos realizados y a la vez coadyuvar en la prevención del embarazo en la adolescencia mediante la formación de factores protectores en la población meta utilizando la metodología de Proyecto de Vida.
2. Si bien no se ve reflejado en las evaluaciones, las manifestaciones brindadas durante los talleres dejan ver que existe un descontento de parte de las personas jóvenes con respecto a la atención recibida en los servicios de salud. En el caso de las adolescentes madres, hay un descontento hacia el trato estigmatizante y discriminatorio de parte de personal de los centros de salud. En el caso de los adolescentes que no experimentan un embarazo, la queja viene en el sentido de la poca apertura y la desconfianza a los servicios de salud.
3. Se torna de suma importancia el explorar la posibilidad de desarrollar acciones de capacitación y sensibilización de personal de salud de los centros médicos en el Enfoque de Juventudes y Derechos de las Personas Jóvenes que procure una atención digna y respetuosa en los servicios de salud por parte del personal respectivo.
4. Existe una solicitud expresa de parte de las juventudes participantes de los talleres de recibir mayores capacitaciones sobre este y otros temas. También consideran que es necesario brindar este tipo de información a otros grupos o sectores.
5. Para el Consejo de la Persona Joven, es imperativo que se logre una mayor presencia y acercamiento a las juventudes, de modo que se dé a conocer la institución de una mejor manera. Esto a su vez permite conocer de primera mano demandas y visiones de mundo de parte de las personas jóvenes sobre diversos temas.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2002). *Ley General de la Persona Joven, N° 8261*. San José.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1998). *Ley General de Protección a la Madre Adolescente, N° 7735*. San José.
- Consejo de la Persona Joven (2015). *Política Pública de la Persona Joven 2014-2019 y su Plan de Acción*. Consejo de la Persona Joven. San José.
- Banco Mundial (2015). En <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.ADO.TFRT>. Consultado el día 26 de octubre de 2015.
- González Gómez, Alejandra (2014). *Uniones tempranas y embarazo en la Niñez y Adolescencia en Costa Rica*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). San José.
- Consejo de la Persona Joven (2013). *II Encuesta Nacional de Juventudes*. Consejo de la Persona Joven. San José.
- Proyecto Estado de la Nación (2013). *Décimo Octavo Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. Programa Estado de la Nación. San José.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017*. INAMU. San José.